

### 6.33 Declaración Jurada N° 1892

#### Formulario N° 1892

**Siionline** Declaración Jurada Anual sobre Inversiones en Fondos Mutuos no acogidos a las normas de la Letra A) del Artículo 57 bis de la Ley de la Renta  
AÑO TRIBUTARIO 2007

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Administradora de Fondos Mutuos o Institución Intermediaria)

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DECLARANTE Administradora de Fondos Mutuos / Institución Intermediaria	TIPO DE DECLARACIÓN ORIGINAL / RECTIFICATORIA
DIRECCIÓN POSTAL	COMUNA		
CORREO ELECTRÓNICO	FAX	TELÉFONO	RUT ANTERIOR / FOLIO ANTERIOR

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (Partícipe o Aportante)

N°	RUT EMISOR INSTRUMENTO (Sólo Instituciones Intermediarias)	RUT INVERSIONISTA	MONTO NOMINAL INVERSIÓN ACTUALIZADO A LA FECHA DEL RESCATE	MONTO NOMINAL RESCATE A LA FECHA EN QUE SE EFECTÚA	MAYOR O MENOR VALOR ACTUALIZADO		PORCENTAJE ACCIONARIO DEL ACTIVO DEL FONDO MUTUO	NÚMERO DE CERTIFICADO
					MAYOR VALOR	MEJOR VALOR		

Sección C: DATOS RESPECTO DE LAS INVERSIONES PROPIAS DEL DECLARANTE

MONTO NOMINAL INVERSIÓN	MONTO NOMINAL RESCATE	MAYOR O MENOR VALOR ACTUALIZADO	TOTAL DE CASOS INFORMADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN
MAYOR VALOR	MEJOR VALOR			

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

MONTO NOMINAL INVERSIÓN	MONTO NOMINAL RESCATE	MAYOR O MENOR VALOR ACTUALIZADO	TOTAL DE CASOS INFORMADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN
MAYOR VALOR	MEJOR VALOR			

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

#### Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1892

- Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos, informando las inversiones efectuadas por los partícipes en dichos fondos y el mayor o menor valor obtenido en el rescate de cuotas invertidas en tales fondos, NO acogidos a las normas de la letra A) del Artículo 57 bis de la Ley de la Renta, respecto de cuotas adquiridas hasta el 19.04.2001; todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5 del año 2002.

De igual forma, esta Declaración Jurada debe ser presentada por todas aquellas Instituciones Intermediarias que efectúen a su nombre, inversiones por cuenta de terceros, informando en tal caso la información solicitada respecto del mandante o verdadero titular o beneficiario del rescate de las cuotas de Fondos Mutuos.

- Se debe identificar el "Tipo de Declaración" (Original o Rectificatoria), marcando la opción correspondiente. Indicar el RUT y folio de la declaración anterior, en caso de tratarse de una Declaración Rectificatoria.
- Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS O INSTITUCIÓN INTERMEDIARIA)

Se deberá indicar el RUT, razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo). Además se debe señalar si el declarante corresponde a una Administradora de Fondos Mutuos o a una Institución Intermediaria.

- Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (PARTÍCIPE O APORTANTE)

**Columna "RUT Emisor Instrumento (Sólo Instituciones Intermediarias)":** Se debe registrar el RUT de la Sociedad Administradora de Fondos Mutuos en la cual se realizó la inversión por cuenta del tercero. Este campo sólo debe ser llenado en el caso que la Declaración Jurada sea presentada por una Institución Intermediaria.

**Columna "RUT Inversionista":** Se debe registrar el RUT del partícipe del cual se informa el mayor o menor valor obtenido en el rescate de cuotas de Fondos Mutuos.

**Columna "Monto Nominal Inversión actualizado a la fecha del rescate":** Se debe anotar el valor de adquisición de las cuotas actualizadas hasta la fecha en que se rescatan, valor que se determina de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la materia y Circular N° 1 de 1989 del SII.

**Columna "Monto Rescate a la fecha en que se efectúa":** Se debe registrar el valor que tenían las cuotas en el momento del rescate, valor que se determina de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la materia y Circular N° 1 de 1989 del SII.

**Columna "Mayor o Menor Valor Actualizado":** Se debe anotar en estas columnas la diferencia que resulte de restar a la cantidad de "Monto Rescate a la fecha en que se efectúa", la cantidad de "Monto Nominal Inversión actualizado a la fecha del rescate", debidamente reajustada al término del ejercicio, por los factores de actualización publicados por el SII. Si el resultado obtenido fuera positivo, debe registrarse como "Mayor Valor". En caso contrario, dicho resultado se registra como "Menor Valor".

En su defecto, registrar la sumatoria del "Mayor Valor" y/o la sumatoria del "Menor Valor", producto de las operaciones de rescate realizadas durante el año.

**Columna "Porcentaje Accionario del Activo del Fondo Mutuo":** Se debe anotar el porcentaje accionario del activo del Fondo Mutuo de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la materia y Circulares N° 1 de 1989 y 56 de 1993 del SII.

**Columna "Número de Certificado":** Deberá registrarse el número o folio del Certificado emitido por la Sociedad Administradora de Fondos Mutuos o la Institución Intermediaria, según corresponda,

al partícipe o aportante, informando el mayor o menor valor obtenido en el rescate de cuotas de Fondos Mutuos NO acogidos a las normas de la letra A) del Art. 57 bis de la Ley de la Renta.

Nota: En esta sección se debe informar, para cada partícipe, la cantidad de registros equivalentes al número de fondos mutuos rescatados.

- Sección C: DATOS RESPECTO DE LAS INVERSIONES PROPIAS DEL DECLARANTE (SÓLO INSTITUCIONES INTERMEDIARIAS)

Esta sección deberá ser utilizada únicamente por las Instituciones Intermediarias, para informar las inversiones propias de la Institución Intermediaria, siguiendo para ello el modelo de declaración utilizado en la Sección B.

En esta sección, ya sea el declarante una Administradora de Fondos Mutuos o una Institución Intermediaria, deben señalarse los datos relativos las inversiones realizadas a cuenta de sí mismo.

- CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes.

El recuadro "Total de Casos Informados" corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben numerarse correlativamente.

- El retardo u omisión de la presentación de esta Declaración Jurada, se sancionará de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 97 N° 1 del Código Tributario.

### 6.34 Declaración Jurada N° 1893

#### Formulario N° 1893

**Siionline** Declaración Jurada Anual sobre Gastos Rechazados y Crédito por Impuesto de Primera Categoría  
AÑO TRIBUTARIO 2007

FRANQUICIAS TRIBUTARIAS

Regimen Art. 14 bis	1
Ley 13.262 / 19.149	2
D.L. 600	3
D.L. 701	4
D.S. 341	5

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Sociedad de Personas, Sociedad de Hecho, S.C.P.A. o Comunidad que incurrió en el Gasto Rechazado)

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DECLARACIÓN ORIGINAL / RECTIFICATORIA
DIRECCIÓN POSTAL	COMUNA	
CORREO ELECTRÓNICO	FAX	TELÉFONO

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (PERSONA BENEFICIARIA DEL GASTO RECHAZADO; Socios de Soc. de Personas, Socios de Soc. de Hecho, Socios Gestores de Soc. C.P.A. y Comunitarios)

N°	RUT BENEFICIARIO GASTO RECHAZADO	TIPO DE CONT.	MONTO GASTO RECHAZADO ACTUALIZADO			INCREMENTO POR IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA			NÚMERO DE CERTIFICADO
			IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA	CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES	OTROS GASTOS RECHAZADOS	INCREMENTO POR IMP. DE 1ª CATEGORÍA	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SII DERECHO A DEVOLUCIÓN	

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA	CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES	OTROS GASTOS RECHAZADOS	INCREMENTO POR IMP. DE 1ª CATEGORÍA	CREDITO POR IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA	TOTAL DE CASOS INFORMADOS
CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SII DERECHO A DEVOLUCIÓN				

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

#### Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1893

- Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Sociedades de Personas, Sociedades de Hecho, Sociedades en Comandita por Acciones, respecto de sus socios gestores y por las comunidades acogidas, ya sea, a los regímenes de tributación de los Artículos 14 letra A) ó 14 bis de la Ley de la Renta, informando al Servicio la situación tributaria de los gastos rechazados a que se refiere el Artículo 21° de la Ley de la Renta, incurridos por las citadas empresas durante el Ejercicio Comercial respectivo, y que correspondan a los socios o comuneros y, además, el incremento por Impuesto de Primera Categoría y el crédito por igual concepto a que dan derecho dichas cantidades, cuando corresponda.
- Se debe identificar el "Tipo de Declaración" (Original o Rectificatoria), marcando la opción correspondiente. Indicar el RUT y folio de la declaración anterior, en caso de tratarse de una Declaración Rectificatoria.
- Marque con una "X" en el cuadro "Franquicias Tributarias" el texto legal que establece la franquicia a que se encuentra acogido.
- Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (SOCIEDAD DE PERSONAS, SOCIEDAD DE HECHO, S.C.P.A. O COMUNIDAD QUE INCURRIÓ EN EL GASTO RECHAZADO)

En esta sección deben señalarse los datos relativos a la identificación del declarante, indicando el RUT, razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

- Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (PERSONA BENEFICIARIA DEL GASTO RECHAZADO: SOCIOS DE SOCIEDADES DE PERSONAS, SOCIOS DE SOCIEDADES DE HECHO, SOCIOS GESTORES DE S.C.P.A. Y COMUNEROS)